

División Jurídica//ECD



Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

**NOMBRA MIEMBROS DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS PESQUEROS CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y DECLARA DESIERTOS CUPOS QUE INDICA**

**SANTIAGO, 04 OCT. 2013**

**DTO. EX. N° 1035 /**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N° 5 de 1983 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.S. N° 430, de 1991, de este Ministerio que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura; D.S. N° 77, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comités Científicos Técnicos; R. M. Ex. N° 85 y 106 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Acta de cierre de fecha 24 de septiembre de 2013 y Acta final de fecha 3 de octubre de 2013; Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

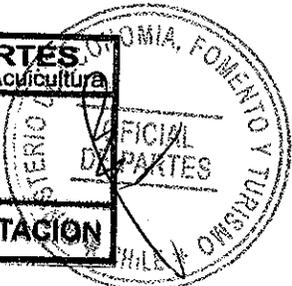
**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura crea ocho Comités Científicos Técnicos Pesqueros, como organismos asesores y, o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias.
2. Que por su parte, el artículo 155 letra b) de la misma ley dispone que los miembros del Comité serán nombrados previo concurso público que llevará a efecto el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, disponiendo asimismo que el nombramiento se efectuará por decreto del Ministerio bajo la fórmula "por orden del Presidente de la República".
3. Que por medio de la R. M. Ex. N° 85, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se llamó a concurso y se aprobaron las bases administrativas y sus anexos para la integración de dichos Comités.

**OFICINA DE PARTES**  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

04 OCT. 2013

**TERMINO DE TRAMITACION**



4938

c/EXT. DP

## DECRETO:

**Artículo Único.-** Nómbrase como miembros de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros contemplados en la Ley General de Pesca y Acuicultura a las siguientes personas, en los cupos y por la duración que se indica, y declárense desiertos los cupos correspondientes, según las siguientes tablas:

### 1.- CCT Recursos Bentónicos:

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Jorge Toro Yagui Chita Guisado Aránguiz Pedro Pizarro Fuentes
Cupos comunes de 2 años	Carlos Molinet Flores Exequiel González Poblete Desierto
Cupos de regiones (duración 4 años)	No aplica
Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto (X región)
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Roberto San Martín Valdebenito Desierto

### 2.- CCT Pesquerías de Pequeños Pelágicos

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Ciro Oyarzún González Desierto
Cupos comunes de 2 años	Guido Plaza Pastén Rubén Alarcón Muñoz
Cupos de regiones (duración 4 años)	Marcelo Oliva Moreno (macrozona XV a II regiones) Desierto (VIII región)
Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto (VIII región)
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Jorge Oliva López José Cañón Canales

### 3.- CCT Pesquería pelágica de Jurel

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Marcelo Oliva Moreno Hugo Arancibia Farías
Cupos comunes de 2 años	Desierto Desierto
Cupos de regiones (duración 4 años)	Miguel Araya Christie ( I región) Desierto (VIII región)
Cupo para instituciones de investigación	Ricardo Galleguillos González (VIII región)

<b>o universidades con sede en regiones (duración 4 años)</b>	
<b>Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)</b>	Jorge Oliva López Sergio Nuñez Elías

#### 4.- CCT Recursos Demersales Zona Centro-Sur

<b>Cupo con derecho a voto</b>	<b>Seleccionado</b>
<b>Cupos comunes de 4 años</b>	Julio Lamilla Gómez Ciro Oyarzún González
<b>Cupos comunes de 2 años</b>	Dante Queirola Palma Sergio Neira Alarcón
<b>Cupos de regiones (duración 4 años)</b>	No aplica
<b>Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)</b>	Desierto (VIII región)
<b>Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)</b>	Aquiles Sepúlveda Oróstica Claudio Gatica Molina

#### 5.- CCT Recursos Demersales Zona Sur-Austral

<b>Cupo con derecho a voto</b>	<b>Seleccionado</b>
<b>Cupos comunes de 4 años</b>	Hugo Arancibia Farías Rubén Alarcón Muñoz
<b>Cupos comunes de 2 años</b>	Rodrigo Wiff Onetto Sergio Neira Alarcón
<b>Cupos de regiones (duración 4 años)</b>	No aplica
<b>Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)</b>	Desierto (X región)
<b>Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)</b>	Luis Pichott de la Fuente Arnaldó Zúñiga Valenzuela

#### 6.- CCT Recursos Demersales de Aguas Profundas

<b>Cupo con derecho a voto</b>	<b>Seleccionado</b>
<b>Cupos comunes de 4 años</b>	Carlos Moreno Meier Ciro Oyarzún González
<b>Cupos comunes de 2 años</b>	Patricio Arana Espina Rodrigo Wiff Onetto
<b>Cupos de regiones (duración 4 años)</b>	No aplica
<b>Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)</b>	Julio Lamilla Gómez (XIV región)
<b>Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)</b>	Aquiles Sepúlveda Oróstica Desierto

**7.- CCT Recursos Crustáceos Demersales**

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Hugo Arancibia Farías Rubén Alarcón Muñoz
Cupos comunes de 2 años	Patricio Arana Espina Dante Queirolo Palma
Cupos de regiones (duración 4 años)	No aplica
Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto (IV región)
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Desierto Desierto

**8.- CCT Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad**

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Julio Lamilla Gómez Ciro Oyarzún González
Cupos comunes de 2 años	Desierto Desierto
Cupos de regiones (duración 4 años)	No aplica
Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Marco Retamal Rivas (VIII región)
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Sergio Nuñez Elías Ludwig Ziller Helmut

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



ECD/ecd

Distribución:

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Gabinete Ministro.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

Lo que transcribe para su conocimiento,

Saluda atentamente a Ud.

**PABLO GALILEA CARRILLO**  
Subsecretaría de Pesca